















#### **PROGRAMA**

Incentivo económico para los trabajadores, trabajadoras y productores del campo mayores de 70 años que tengan aislamiento obligatorio en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, y que no estén cubiertos por algún beneficio del Gobierno Nacional, con el fin de contribuir a los ingresos necesarios para su subsistencia. Además, se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria.

#### **CARACTERÍSTICAS**

- Podrá generar un incentivo económico a aquellos trabajadores, trabajadoras y productores del campo mayores 70 años.
- Faculta a los operadores financieros FINAGRO y Banco Agrario para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera a los productores agropecuarios. Estos pueden incluir condonación de interesés corrientes y de mora.
- Habilita líneas de crédito para pago de créditos generados con ocasión a la pandemia. Las líneas que se crearán serán para productores agropecuarios afectados por las causas que originaron la declaratoria de emergencia.

### Decreto 486

del 27 de marzo de 2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Agro en general

#### **TEMPORALIDAD**

Hasta que se levante la emergencia social y económica a partir del COVID 19

#### **COBERTURA**

Nacional

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Trabajadores, trabajadoras y productores del campo mayores 70 años

#### CONDICIONES

Que hayan adquirido productos financieros con anterioridad a la declaratoria de la emergencia











#### **PROGRAMA**

El Fondo de solidaridad palmero es una iniciativa liderada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite — Fedepalma, en representación del sector palmero colombiano, que busca contribuir a la atención humanitaria de los grupos más vulnerables de las zonas palmeras ante la emergencia del COVID-19, con el firme compromiso de atender las necesidades prioritarias a través de donaciones de forma articulada.

#### **CARACTERÍSTICAS**

 Contribuir a la atención humanitaria de los grupos más vulnerables de las zonas palmeras ante la emergencia del COVID-19. Cofinanciará en primera instancia iniciativas que atiendan necesidades prioritarias en salud.

### **ENFOQUE SECTORIAL**

Sector palmero

#### **TEMPORALIDAD**

La primera fecha de corte para la recepción de iniciativas es el 1 de junio de 2020

#### **COBERTURA**

Municipios Palmeros

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Trabajadores, trabajadoras y productores

### Convocatoria Cofinanciación de Iniciativas

**FEDEPALMA** 

#### **CONDICIONES**

- Presentar la propuesta completa en las fechas que se establezcan.
- El postulante puede ser cualquier persona natural o jurídica relacionada con la cadena agroindustrial de la palma de aceite.
- El ejecutor debe ser una empresa o fundación palmera.
- El grado de apalancamiento financiero propuesto debe partir de una base 1 a 1, es decir, por cada peso que solicite de cofinanciación, al menos debe aportar ese mismo monto o mayor de recursos frescos.
- En cualquier caso, el monto máximo a cofinanciar por parte del Fondo de Solid aridad Palmero será de 50 millones de pesos y el mínimo 10 millones de pesos.

#### **CONTACTO**

http://web.fedepalma.org/co nvocatoria-cofinanciacion-in iciativas-COVID19









#### **PROGRAMA**

Crédito con el que se podrá financiar los servicios de apoyo para la producción agropecuaria, la siembra de cultivos de ciclo corto, el sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria, la comercialización y transformación de la producción agropecuaria.

Tratándose de la financiación de la siembra de cultivos de ciclo corto y el sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria, se podrá financiar las necesidades de los productores correspondientes a gastos de transporte y comercialización de productos agropecuarios. Ver listado de productos que se apoyan:

https://www.bancoagrario.gov.co/BancaAgropecuaria/Documents/DESTINOS\_ LEC\_AGRO\_PRODUCE.pdf

### **CARACTERÍSTICAS**

Línea de crédito con tasas de interés diferenciadas:

- Para el pequeño productor: 3,5%
- Para el mediano y grande: 4,5%

### CONDICIONES

No estar cubiertos por otro beneficio de programa de gobierno.

### Línea Especial de Crédito "Colombia Agro Produce"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FINAGRO

**BANCO AGRARIO** 

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Todo el sector agropecuario

#### **TEMPORALIDAD**

- Hasta 3 años de plazo
- El periodo de gracia (para capital e intereses) debe ser acorde con el ciclo productivo de la actividad agropecuaria, con un plazo máximo de hasta un (1) año.

#### **COBERTURA**

Nacional

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Pequeños y medianos productores.

#### **CONTACTO**

A través de la Linea Gratuita Nacional Contacto Banco Agrario 01 8000 91 50 00 y en Bogotá 594 8500

Agrolínea nacional 01 8000 91 22 19, finagro@finagro.com.co









#### **PROGRAMA**

Giro adicional no condicionado.

#### **CARACTERÍSTICAS**

Adiciona un valor de \$145.000 pesos sobre el valor ordinariamente girado para los inscritos antes de enero de 2020.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Se entrega a aquellas personas que ya se encontraban focalizadas por el programa, el giro de recursos llega a través del mecanismo ordinario, y es notificado a través de los números de contacto inscritos.

#### **TEMPORALIDAD**

Tres giros con recurso adicional, uno cada mes a partir del 27 de marzo.

### Famillias en Acción

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

#### **COBERTURA**

Nacional

#### POBLACIÓN OBJETIVO

Familias en condición de pobreza extrema, inscritas en el programa independiente de que se encuentren suspendidos.

#### CONDICIONES

Estar inscrito y haber recibido al menos una vez el subsidio de familias en accion.



#### CONTACTO

Línea Nacional: 01 8000 95 11 00









#### **PROGRAMA**

Giro adicional no condicionado.

#### **CARACTERÍSTICAS**

Adicional \$356.000 pesos sobre el valor del giro ordinario.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Se entrega a aquellos jóvenes que ya se encontraban focalizados por el programa. El giro de recursos llega a través del mecanismo ordinario, y es notificado a través de los números de contacto inscritos.

#### **COBERTURA**

Nacional

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Jóvenes que ya se encontraban focalizados por el programa.

### Jóvenes en Acción

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

#### POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes que ya se encontraban focalizados por el programa.

#### **CONDICIONES**

Haberse inscrito antes de marzo de 2020.

#### CONTACTO

Línea Nacional: 01 8000 95 11 00











#### **PROGRAMA**

Como medida de apoyo económico para los hogares más pobres, el Gobierno adelantó el esquema de devolución del IVA que consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que aliviarán el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables.

#### **CARACTERÍSTICAS**

Entrega de dos giros por \$75.000 pesos cada uno entre marzo y abril por medio de consignación directa o pago electrónico.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Familias en condición de vulnerabilidad

#### **COBERTURA**

Nacional

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Se entrega a las familias que estan en el Sisbén y son la población más pobre de "Familias en Acción"



### Devolución del IVA

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

#### CONDICIONES

Si esta inscrito a través de la aplicación DaviPlata a través de esta le notificaran el giro o a través de un punto Efecty. Los pasos para saber si se le devolverá el IVA son los siguientes:

- Verifique si es beneficiario de la devolución del IVA en el siguiente link: https://devolucioniva.dnp.gov.co/#
- Si es por medio del programa "Familias en Acción" los giros empezarán a partir del 31 de marzo y finalizarán en los próximos 15 días
- Si es por medio del programa "Colombia Mayor" los giros comenzarán a partir del 6 de abril de 2020
- 4. Los giros del programa "Familias en Acción" se harán a través del DaviPlata para eso debe activar DaviPlata; esperar la confirmación con la fecha del abono del dinero en DaviPlata; retirar el dinero en cualquier cajero de Davivienda en las 24 horas siguientes del día o en puntos Efecty o Baloto. Los giros por "Colombia Mayor" se harán en cada municipio por medio de Efecty.









#### **PROGRAMA**

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor, "Colombia Mayor", tiene como obietivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo estas dos modalidades:

- 1. Subsidio económico directo: son recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin.
- 2. Subsidio económico indirecto: son recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos.

#### **CARACTERÍSTICAS**

Tres giros adicionales a lo usual de \$80.000 pesos cada uno.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Adultos mayores en condición de vulnerabilidad

#### **COBERTURA**

Nacional

#### POBLACIÓN OBJETIVO

Para realizar el registro, el adulto mayor deberá solicitar la inscripción al Ente Territorial



### Programa "Colombia Mayor"

MINISTERIO DEI TRABAJO

#### CONDICIONES

- Ser colombiano y haber residido durante los últimos 10 años en Colombia.
- Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez. En Colombia la edad permitida para pensionarse es de 54 años para mujeres y 59 para hombres.
- Estar clasificado dentro del Sisbén en los siguientes rangos de puntaje:

Rural

Urbano

Nivel 1 -0.01 -32.98

**Nivel 1** -0.01 -41.90 Nivel 2 -33.99 -35.26 Nivel 2 -41.91 -43.63

- Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir.
- Vivir solos y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo.
- Vivir en la calle y de la caridad pública.
- Vivir con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo vigente.
- Residir en un centro de Bienestar de Adulto Mavor: o asisten como usuario a un Centro Diurno.

#### CONTACTO

El contacto se debe realizar en cada entidad territorial









#### **PROGRAMA**

Es un esquema mediante el cual se entrega una transferencia monetaria en favor de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que no sean beneficiarios de programas sociales del Estado.

#### **CARACTERÍSTICAS**

Será un auxilio de \$480.000 divididos en tres giros de \$160.000.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Hogares pobres no beneficiarios de otros programas

#### **TEMPORALIDAD**

Tres giros de \$160.000

### Ingreso solidario

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### **COBERTURA**

Nacional

#### POBLACIÓN OBJETIVO

La selección de la poblacion fue realizada por el DNP teniendo en cuenta la információn más actualizada de la base de datos del Sisbén, DPS, MinTrabajo, MinSalud y MinHacienda.

#### **CONDICIONES**

- Haber resultado elegido en el marco del proceso de selección interinstitucional.
- Agotar el proceso de bancarización digital.

#### **CONTACTO**

Línea gratuita DNP 01 8000 12 87 70 01 8000 12 12 21











#### **PROGRAMA**

- 1. Tendrá derecho a una transferencia económica para cubrir los gastos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de consumo de cada beneficiario, por un valor de dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes —SMLMV—, divididos en tres (3) mensualidades iguales que pagarán mientras dure la emergencia y, en todo caso, máximo por tres meses.
- 2. Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (1) SMLMV. El cesante que así lo considere podrá, con cargo a sus propios recursos cotizar al sistema de Pensiones por encima de 1 SMLMV.
- 3. Acceso a la cuota momentaria del subsidio familiar en las condiciones establecidas por la legislación vigente aplicable al Sistema de Subsidio Familiar.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Todos los trabajadores del sector público y privado que hayan realizado aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante al menos un año, continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos 5 años.

#### **TEMPORALIDAD**

Hasta por tres meses la transferencia económica por dos (2) SMLMV divididos en tres pagos. Aportes al sistema de Seguridad social en Salud y Pensiones hasta por seis meses; acceso a la cuota monetaria hasta por seis meses.

#### COBERTURA

Nacional

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Trabajadores y trabajadoras que hayan estado afiliados a las Cajas de Compensación Familiar por 12 meses continuos o discontinuos por los últimos 5 años, y que hayan quedado desempleados o perdido sus ingresos en caso que fuesen independientes.

# Mecanismo de protección al cesante

MINISTERIO DEL TRABAJO Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

#### **CARACTERÍSTICAS**

Garantiza la protección social de los trabajadores en caso de quedar desempleados, manteniendo el acceso a salud, el ahorro a pensiones, su subsidio familiar y el acceso a servicios de intermediación y capacitación laboral.

#### CONDICIONES

- Trabajadores y trabajadoras dependientes o independientes cotizantes categoria A y B, cesantes, que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un (1) año, continúo o discontinúo, en el transcurso de los últimos cinco (5) años.
- Para acceder a la transferencia monetaria debe diligenciar de manera electrónica el Formulario único de postulación al Mecanismo de protección al Cesante, que lo podrán desacargar en la página de cada una de las Cajas de Compensación Familiar a la que se encuentre afiliado. Debe firmarlo y remitirlo a la Caja de compensación.
- Deberá presentar certificación sobre terminación del contrato de trabajo en el caso de los trabajadores dependientes o cese de ingresos en el caso de los independientes.
- La Caja de compensación deberá contestar en los tres (3) días hábiles siguientes acerca del reconocimiento o no del beneficio previsto.

#### CONTACTO

A través de la respectiva Caja de Compensacion Familiar. Más información **Decreto 0853 del 30 de marzo de 2020** 









#### **PROGRAMA**

Crédito

#### **CARACTERÍSTICAS**

Crédito hasta por 70 millones con un año de gracia.

#### **ENFOQUE SECTORIAL**

Tasa de interés menor al 2% anual, 4 puntos porcentuales en rebaja a la tasa de interés.

#### **TEMPORALIDAD**

Hasta tres años

#### **COBERTURA**

Nacional

### **Emprendedores Agro**

INNPULSA COLOMBIA BANCO AGRARIO

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Para empresas que están en la etapa de aceleración de Innpulsa, con entre 2 y 8 años de constituidas.

#### **CONDICIONES**

Tener menos de 8 años de constituida como empresa y aplicar su emprendimiento en el sector agropecuario.



















